

MA/RJ4/0683/2000. José A. Torres García. Adolfo Suárez, núm. 7, piso 1. 29680, Estepona.  
 MA/RJ4/0685/2000. Orellana Lamagro Enrique. Comisario, núm. 10. 29005, Málaga.  
 MA/RJ4/03687/2000. Inv. Comerciales de Reprografía Malagueña, S.L. Marqués de Larzos, núm. 10, piso 1G. 29005, Málaga.  
 MA/RJ4/0688/2000. Ican Telecom, S.L. Juan de la Cierva Cc. Pto. Marbella, esc. L, piso 11. 29600, Marbella.

Málaga, 4 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

MA/EE/4384/1999/ Serpentine Holdings, S.L./ Avda. Ricardo Soriano, núm. 65/ 29600 Marbella.  
 MA/EE/4526/1999/ Juan A. Pérez Domínguez/ Avda. Los Lirios, núm. 23/ 29650 Mijas.  
 MA/EE/0123/1999/ Café Restaurante Easo, S.L./ Pj. Linaje, núm. 1/ Piso 1/ 29001 Málaga.  
 MA/EE/0343/1999/ Aguatécnica, S.L./ Avda. Ricardo Soriano, núm. 60/ 29600 Marbella.  
 MA/EE/0378/1999/ Com. Prop. Delegación Molinos/ Nuzas, núm. 3/ 29010 Málaga.  
 MA/EE/0699/1999/ Tranalgolde, S.L./ Barberito, núm. 2/ 29003 Málaga.  
 MA/EE/0781/1999/ Gestión y Serv. Microserver, S.L./ José Itube, Loc. 35, núm. 5/ 29010 Málaga.  
 MA/EE/0844/1999/ Panif. Mijas Costa, S.L./ Santa Lucía, Ed. Sierra Mijas, núm. 14/ 29640 Fuengirola.  
 MA/EE/2016/1999/ Anazul, S.A./ Ctra. Sevilla-Málaga km 154/ 29200 Antequera.  
 MA/EE/2026/1999/ Utasa, S.L./ Salitre, núm. 26, piso 3 C/ 29002 Málaga.  
 MA/EE/2157/1999/ Zaguán Marbella, S.L./ Avda. Cánovas del Castillo R. La Concha, núm. 60/ 29600 Marbella.  
 MA/EE/2211/1999/ Villa Rosita, S.L./ San Juan Bosco, 4 Edif. Polo/ 29600 Marbella.  
 MA/EE/2213/1999/ Walter Hércules Marchese/ Avda. Juan XXIII, núm. 40/ 29006 Málaga.  
 MA/EE/1293/1999/ Agroalimentaria Malagueña, S.L./ Rigoletto P. I. Alameda, núm. 16/ 29006 Málaga.  
 MA/EE/2029/1999/ Cámara Logística Inv., S.A./ Offenbech, s/n/ 29590 Málaga.  
 MA/EE/2309/1999/ Interpis, S.L./ Armengual de la Mota, núm. 27/ 29007 Málaga.  
 MA/EE/2982/1999/ Agroalimentaria Malagueña, S.L./ Rigoletto P. I. Alameda, núm. 16/ 29006 Málaga.  
 MA/EE/3774/1999/ Fontalba Fontalba, Antonio/ Cuartel, núm. 11/ 29680 Estepona.  
 MA/EE/4005/1999/ Muiño Castro, Clara/ San Vicente, núm. 30/ 29640 Málaga.

MA/EE/4262/1999/ The Fielding Partneship, S.C./ Parque La Carolina, Ed. Aries núm. 36, piso A/ 29600 Málaga.  
 MA/EE/4413/1999/ Cdad. Prop. Ada Manuel A. Heredia, núm. 10/ Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 10/ 29001 Málaga.  
 MA/EE/0685/1999/ Todofruta, S.L./ Yunque Pol. Ind. Albariza, núm. 22/ 29600 Marbella.  
 MA/EE/0730/1999/ Marbella Golden Service, S.L./ Avda. del Mar, s/n/ 29600 Marbella.  
 MA/EE/1693/1999/ Mapesol, S.L./ Cjo. Pizarro Churriana, núm. 30/ 29140 Málaga.  
 MA/EE/2207/1999/ Hamburguesería Carpanta, S.L./ Martínez de la Rosa, núm. 50, Esc. 2, piso 5 A/ 29010 Málaga.  
 MA/EE/0127/1999/ Malake, S.L./ Urb. Costijo del Sol, núm. 195/ 29130 Alhaurín de la Torre.

Málaga, 5 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de reintegro de subvención concedida al Club Deportivo Nueva Línea.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Deportivo Nueva Línea el acto por el que se le concede trámite de audiencia en el procedimiento de reintegro de subvención concedida mediante Resolución de 26 de julio de 2001, haciéndole constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 30 de marzo de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública

y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 204/03-S.  
Notificado: Dolores Lupiáñez Gil.  
Ultimo domicilio: C/ Las Flores, 4. 29750. Algarrobo (Málaga).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 1 de abril de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.<sup>a</sup> planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 63/04-S.  
Notificado: Andalusian Restauranet, S.L.  
Ultimo domicilio: Urb. Pueblo Lago, A-13. Urb. Añoreta Golf. 29738. Rincón de la Victoria (Málaga).  
Trámite que se notifica: Resolución recurso alzada.

Málaga, 1 de abril de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 05.769.813.  
Apellidos y nombre: González Hidalgo, Antonio.  
Prestaciones: PNC.

Málaga, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

*EDICTO de 13 de abril de 2005, de aprobación de la modificación de la base 3.<sup>a</sup> a) de la convocatoria que se cita.*

Doña Juana Rocío Lagares Velázquez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada en este Ayuntamiento el día 6 de abril de 2005, se adoptó por unanimidad de sus miembros, el siguiente acuerdo:

1. Que la base 3.<sup>a</sup> a) de la convocatoria que ha de regir la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Psicólogo municipal, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, quede redactada de la siguiente forma:

«Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o extranjero residentes en España, conforme al artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, según redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000.»

2. Publicar dicha modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios municipal, reiniciándose el plazo de presentación de instancias, durante 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. Notificar el presente acuerdo a los interesados relacionados en la lista de admitidos provisional publicada en Boletín Oficial de la Provincia núm. 72, de 28 de marzo de 2003, para su conocimiento y a los efectos de salvaguardar sus derechos y alegaciones de méritos.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla al objeto de dar cumplimiento a la sentencia núm. 135, de fecha 27 de mayo de 2004.

Villamanrique de la Condesa, 13 de abril de 2005.- La Alcaldesa, Juana Rocío Lagares Velázquez.

## IES CAMAS

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista.*

IES Camas.  
Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, de Elisa Isabel Canales Rodríguez, expedido el 20 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Camas, 6 de abril de 2005.- El Director, Antonio Brisquet Bermúdez.